



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0352 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, **19 ABR 2023**

VISTO:

El OFICIO N° 017-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAHCOS/D, con Registro N° 04189560, de fecha 23 de Febrero del 2023, el Ing. HÉCTOR SUMARI VILCHEZ Director de la Agencia Agraria Huancasancos, solicita el reconocimiento y la autorización del **"XX FESTIVAL DE LA GUINDA Y III FESTIVAL DE QUESO COLCABAMBINO 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el anexo de Colcabamba del distrito de Sacsamarca, Provincia de Huancasancos, Departamento de Ayacucho, el día 22 de abril del 2022, a horas 4.30 p.m., se reunieron las autoridades locales, Teniente Gobernador, Comuneros de Anexo de Colcabamba y los hijos residentes en la ciudad de Ica, Lima y Huamanga, con la finalidad de conformar el comité organizador del **"XX FESTIVAL DE LA GUINDA Y III FESTIVAL DE QUESO COLCABAMBINO 2023"**, que se realizara del 21 al 24 de abril del 2023 en la localidad de Colcabamba, distrito de Sacsamarca, provincia de Huancasancos; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04189560-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
N° 0352 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la realización del “XX FESTIVAL DE LA GUINDA Y III FESTIVAL DE QUESO COLCABAMBINO 2023”, evento que se realizará del 21 al 24 de Abril del 2023, en la localidad de Colcabamba, Distrito de Sacsamarca, Provincia de Huancasancos, Departamento de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, a la Comisión Organizadora del “XX FESTIVAL DE LA GUINDA Y III FESTIVAL DE QUESO COLCABAMBINO 2023”, conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Sr. ALEX JULIAN GONZALES  
Agricultor de Guinda de Colcabamba
- VICEPRESIDENTE** : Sr. JHONY AUCCASI HUACCACHI  
Agricultor de Colcabamba
- SECRETARIA** : Sra. ANGELICA SALAZAR CANCHO  
Hija residente en la ciudad de Ica
- TESORERA** : Sra. CARMEN ROSA SALAZAR CANCHO  
Hija residente en la ciudad de Ica
- FISCAL** : Sra. ELIZABETH HUACCACHI PANIURA  
Productora de Colcabamba
- VOCAL** : Sra. JEDY YANQUI VALDEZ  
Hija residente en la ciudad de Huamanga
- COMISARIO GENERAL** : Téc. Agrop. HERNANDO TINCO HUARCAYA  
Responsable de la Oficina Agraria de Sacsamarca
- SECRETARIO DE DEPORTES** : Sr. NIMIO SALAZAR ACHAMIZO  
Hijo residente en la ciudad de Ica

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huancasancos al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
N° 0352 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacucho, **19 ABR 2023**



**ARTÍCULO CUARTO.-** La Agencia Agraria de Huancasancos es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA  
DIRECTOR REGIONAL

